



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 14 de 14.05.2014

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 14 de Mayo de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 14 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Sr. Concejál Manuel Catalán Aranda: Ausente.

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Acta Sesión Ordinaria N° 11 del 16.04.2014, y Acta Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 29.04.2014.**
- 2.- Exposición del Programa Chile Crece Contigo, a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.**
- 3.- Correspondencia Sr. Alcalde.**
- 4.- Cuenta Sres. Concejales.**
- 5.- Varios.**

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal; Acta Sesión Ordinaria N° 11 del 16.04.2014, y Acta Sesión Extraordinaria N° 2 de fecha 29.04.2014.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, primer punto de la tabla, corresponde someter a aprobación, primero acta sesión ordinaria N° 11; ¿hay observaciones o vamos a votación?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Alcalde: Corresponde ahora someter a aprobación acta sesión extraordinaria N° 2; ¿hay observaciones o vamos a votación?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Exposición del Programa Chile Crece Contigo, a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO, Sra. Catalina Chacón Espinoza.

Sr. Alcalde: Señores concejales, de acuerdo a una petición de este concejo, se expondrá a continuación por parte de la DIDECO, trabajo Programa Chile Crece Contigo, señora Catalina tiene la palabra.

DIDECO Sra. Catalina Chacón: Señor Alcalde, señores concejales, contarles que este programa es llevado por la Dirección de Desarrollo Comunitario- DIDECO, yo soy su

coordinador desde la red existente que integran entre otros; Salud, Educación, Departamento Social.

El grueso del programa lo lleva salud, donde la educadora de párvulos y sectorialista del Chile Crece Contigo, es la Srta. Geovanna Ramírez Morales, a quien cederé la palabra para que exponga sobre los alcances de este importante programa que beneficia a lactantes y gestantes de nuestra comuna.

Sectorialista Geovanna Ramírez Morales: Quiero partir primero haciéndoles una pregunta a Uds., ¿alguien sabía algo de este programa?

Sr. Concejal Ramón Marín: Hasta el año pasado supe que se trataba de un programa de gobierno, básicamente para atender a niños vulnerables, existe un fondo nacional para ir en ayuda de los niños, entregar implementación, etc.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo lo que sabía, es que este programa antes no lo llevaba DIDECO, estaba a cargo de salud, de la señora Ema Reyes.

Sr. Alcalde: Por mi parte decir, que por experiencia personal, mi hija, hoy de 1 año 9 meses que nació en el hospital de San Antonio, recibió todo un paquete de ayuda, incluida una cuna, se me explicó que se les entrega a todos los niños sin distinciones.

Sectorialista: Bien, iremos repasando las fichas que preparé para esta exposición, y ante dudas e inquietudes, Uds. pueden formular preguntas, así que partiremos viendo, qué es el Chile Crece Contigo; su objetivo principal, porque se creó.



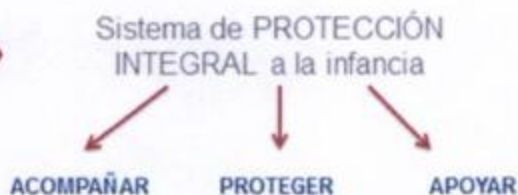
Objetivo Principal

Acompañar y hacer seguimiento personalizado e integral en la trayectoria del Desarrollo de los niños y niñas.





¿Qué es Chile Crece Contigo?



Fundamento



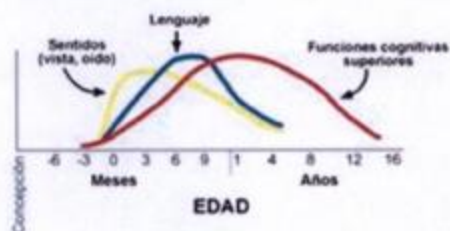
¿Porqué se crea Chile Crece Contigo?

1.- Existe una brecha importante de inequidad socioeconómica en nuestro país, lo cual genera una desigualdad de oportunidades y derechos. Estas diferencias, generan un bajo desarrollo económico y social de cierto porcentaje de la población.

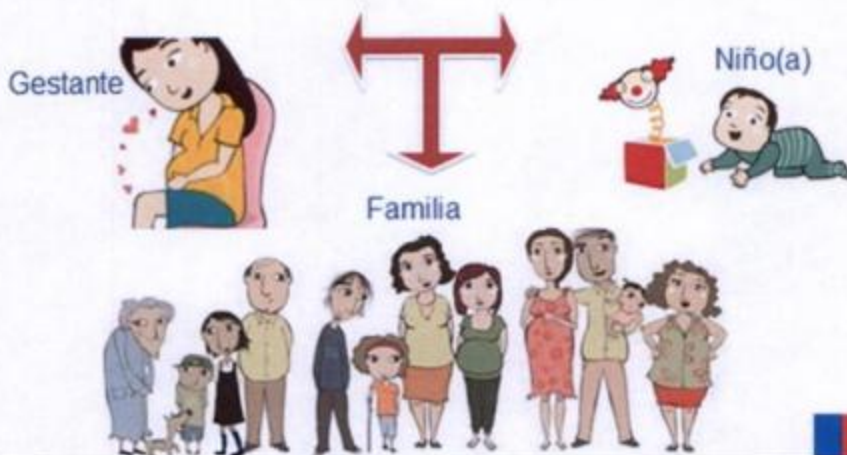


2.- El desarrollo cerebral es crucial durante los primeros años de vida. ya que es en esta fase cuando se sientan las bases para el desarrollo cognitivo, socio emocional, lenguaje, psicomotor y de estilos de vida saludables para el futuro.

Ventana de Oportunidades - Desarrollo Infantil



¿Para quien es Chile Crece Contigo?





¿Cómo se accede al Sistema?



Sistema Público
de Salud

Toda mujer embarazada
que asista a su primer
control gestante (Matrona),
ingresa automáticamente a
ChCC



Sectorialista: Comentarles que hoy, la mujer tiene la opción de elegir, si el parto lo quiere con o sin anestesia por ejemplo, también tiene la opción de elegir la posición en el parto, en camilla normal o sentada, etc.; es importante el trabajo que se hace con ellas porque no da lo mismo una mamá tensa, con la guatita dura en el parto porque después eso influirá en el niño, toda la posible tensión se transmite.

Sr. Alcalde: Efectivamente, cuando están embarazadas las invitan a participar en un taller, recuerdo que se les hace un recorrido por toda la maternidad, que conozcan a los profesionales, al personal, como funciona, de verdad es una atención bastante cercana la que se les brinda, les hacen ejercicios con unas pelotas especiales.



¿Cuáles son las prestaciones del Sistema?



GESTACIÓN		NACIMIENTO		0 a 4 AÑOS DE EDAD		
I. Fortalecimiento del desarrollo prenatal		II. Atención personalizada del proceso de nacimiento		III. Atención al desarrollo integral del niño y niña hospitalizada		IV. Fortalecimiento del desarrollo integral del niño y niña
V. Atención de salud y salud en situación de vulnerabilidad						
ATENCIÓN PRIMARIA		HOSPITALES		ATENCIÓN PRIMARIA		
C. Educación a la Gestante y al Parto o Acompañante (egipfar) y educación PMA		A. Atención Personalizada del Parto		B. Atención Integral en Neonatología Hospitalizada en Neonatología		A. Fortalecimiento del control de salud del niño y niña para el desarrollo integral
B. Atención Integral a familias en situación de vulnerabilidad posparto		B. Atención Integral en el Parto		B. Atención Integral de Niño y Niña Hospitalizada en Pediatría		B. Intervenciones educativas de apoyo a la crianza
C. Educación a la Gestante y al Parto o Acompañante (egipfar) y educación PMA		C. Programa de Apoyo al Recién Nacido (PMA)		B. Fortalecimiento de las intervenciones en situaciones de vulnerabilidad, riesgo y difícil en el desarrollo integral		



Modalidades de Atención

Con el objeto de fortalecer las intervenciones dirigidas a apoyar a la población infantil en situación de rezago y déficit en su desarrollo integral durante su primera infancia. Chile Crece Contigo habilita diversas modalidades de estimulación, como **Salas de Estimulación**, Servicios Itinerantes de Estimulación, Programas de Atención Domiciliaria y Ludotecas.



Primer Control gestante, e ingreso a Chile Crece Contigo



2014, aproximadamente hasta la fecha son 50 gestantes bajo control



Talleres educativos



Talleres embarazadas Profesionales	Tema
Taller 1 -Matrona, Nutricionista	-Cambios Durante el embarazo -Desarrollo fetal -Alimentación durante el embarazo
Taller 2 -Dentista, Educadora de Párvulos	-Salud Oral -Estimulación Prenatal
Taller 3 -Kinesióloga	-Ejercicios durante el embarazo
Taller 4	-Trabajo de Parto y Parto -Cuidados del puerperio y del RN -Lactancia

Sr. Concejal Carlos Tapia: Una consulta, respecto a la mujer embarazada, ¿quién las deriva a esos talleres?

Sectorialista: La matrona concejal, en su primer control, inmediatamente las deriva a los talleres, no asisten todas, no es obligatorio, la asistencia es bien irregular, van 10 y otras veces solo 2, sobretodo quienes tienen ya un hijo.

Los talleres se realizan todos los jueves, y de kinesióloga el tercer lunes de cada mes, actualmente en la comuna hay 50 gestantes en control, mujeres embarazadas.



Talleres educativos



Taller RN Profesionales	Tema
Taller Recién Nacido -Matrona, Educadora de Párvulos	-Lactancia Materna -Estimulación Temprana -Masajes Shantala
Taller 1 año 3 meses Profesional	Tema
-Educadora de Párvulos	-Importancia del Juego -Desarrollo Motor -Desarrollo del lenguaje -Ideas de estimulación



Derivaciones a Sala de estimulación



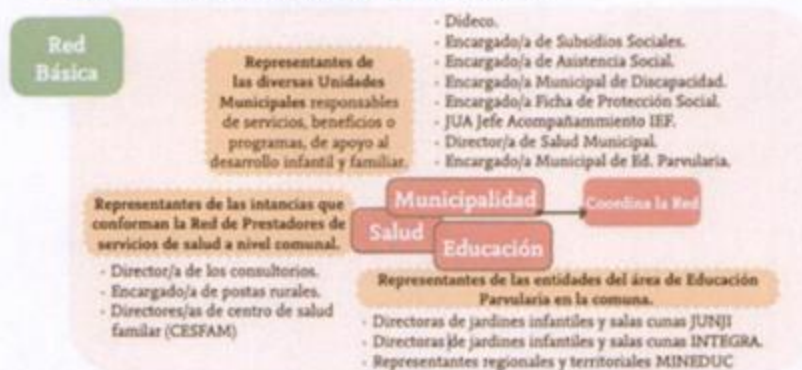
Sectorialista: La sala de estimulación la verdad, es espectacular, funciona en el segundo piso de una sede social hoy, ojala cuando nos traslademos al nuevo CESFAM, sea igual de espaciosa.



Red encargada de sostener el sistema a nivel Comunal

Objetivos de la Red

- Incorporación de todos los niños y niñas a control desde la gestación
- Procedimientos estandarizados de derivaciones.



En cuanto a la red comunal, la verdad, falta que se integren por ejemplo, educación, a las reuniones mensuales llega muy poca gente, básicamente de salud. Por ejemplo a veces se

dan caso de niños que necesitan jardín o sala cuna y no hay cupos, por eso es importante que asista educación para que nos ayude a buscar una solución.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Se han dado casos de niños que necesiten jardín y no se ha podido?

Sectorialista: Si, pero no hay cupos, seguimos gestionando, tenemos un caso muy grave incluso.

Sr. Concejal Carlos Tapia: ¿Es por falta de comunicación o de compromiso de educación?

DIDECO: El sistema no da abasto concejal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si, pero habría que buscar la forma de asegurar cupos para esos niños.

DIDECO: De hecho el Programa Chile Crece Contigo, dice que se debe garantizar acceso a los niños del programa, el caso del niño que comentó Geovanna, se trata de un menor de 1,9 años, el debiera estar hablando, no dice una sola palabra, el caso es grave, y si a eso le sumamos que no tiene contacto con más niños, se agrava aún más la situación.

Ese menor es un caso especial, porque vive con su abuelo que tiene 77 años y está enfermo, es decir, en su entorno no recibe ningún tipo de estimulación temprana.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Si no tiene además contacto con otros niños como dice, eso es perjudicial para su crecimiento.

DIDECO: La directora de la escuela de párvulos, dijo que abrirán otra sala, y si bien son niños más grandes, podrían darle un cupo.

Sectorialista: En la JUNJI directora nos ha dicho que no hay cupos, igual es complicado el que este con niños de otras edades, podrían dejarlo en lista de espera como primera prioridad.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo pienso que se deben hacer todos los esfuerzos, ese caso no puede esperar más, ¿dónde vive el niño?

Sectorialista: En El Canelo.

Informales que el interés como red comunal, es realizar ferias del Chile Crece Contigo en distintos sectores de la comuna, para informar sobre la existencia de este programa.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Podría dar una respuesta al hecho de que esto se financie solo por nueve meses?, porque el convenio lo tuvimos hasta abril.

Sectorialista: Como son proyectos, me imagino que no en todas las comunas se cumple con el objetivo, así que no se puede estar premiando a quienes no cumplen.

DIDECO: El programa está hecho así concejal lamentablemente, dura un cierto tiempo, después son los municipios quienes deben estar asumiendo los costos.

Sr. Concejal Ramón Marín: A través del CESFAM se financió entonces los otros tres meses.

DIDECO: Decir, que cuando vino la directora regional del programa Marcela Gálvez, ella dejó en claro que la coordinación tenía que estar en el municipio, no en salud.

Nos dijeron en aquella oportunidad que disponíamos de 3,6 millones de pesos para financiar un proyecto que tuviera que ver con el fortalecimiento de esta coordinación municipal, proyecto que bautizamos como: "Implementación de Practicas Tecnológicas en el Crecimiento de mi Niño".

Ahora, ¿por qué implementación practicas tecnológicas?; porque debíamos regularizar la situación de los niños y gestantes que estaban siendo atendidos en el CESFAM a través de este programa. Existe un registro a nivel nacional, pero la información de Algarrobo si bien está, solo en documentos, no ingresados a ese registro la información de los distintos procedimientos, cada municipio si lo tiene, y para eso necesitábamos una digitadora, hace un mes aproximadamente que se está vaciando la información en el registro nacional.

Los integrantes de la red comunal son los siguientes:

Ximena Contreras directora técnica de salud; Dánae Hernández asistente social de educación; Carla López matrona; Ema Reyes asistente social de salud; Víctor Pinto también asistente social; Alejandra Bahamondes asistente social apoyo DIDECO; Carolina Farfán asistente social de educación; Marcela Lagos trabajadora social del departamento social; Cristian Lobos asistente social del consultorio y Geovanna Ramírez sectorialista del Chile Crece Contigo.

Nosotros no teníamos una red de apoyo, trabajaba solo salud con las mamás, y como decía Geovanna, nos ha costado lograr que todos los integrantes participen en las reuniones, ello en beneficio de poder buscar solución a los distintos problemas que puedan afectar, tanto a los padres como a los niños.

Tenemos un equipo de difusión para promover lo que hace el Programa Chile Crece Contigo, también se aplica una encuesta de satisfacción usuaria dirigida a todas las personas beneficiarias.

En el proyecto de este año se consideró dos capacitaciones para todos los integrantes de la red, apuntando al sistema de monitoreo, ver cómo sacar mejor provecho al trabajo y

profesionales que integran la red, vinieron incluso profesionales de la Municipalidad de Santa María que replicaron sus experiencias acá, nos capacitaron en casos de trabajo en red, y nos recomendaron tomar un curso sobre paternidad activa.

Con los 3,6 millones del proyecto, pagamos a los expositores de los talleres; tuvimos que comprar un computador e impresora a color, contratación de Irene Maldonado \$2.250.000 distribuidos en los 9 meses que duró el proyecto, ahora ella igual está asistiendo por el cariño que le tiene al programa con todo el costo personal que para ella significa.

Nuestro compromiso fue darle continuidad al programa, y así lo haremos, hasta Agosto que nos llegara el nuevo proyecto.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, ¿alguna consulta?

Sr. Concejál Ramón Marín: Sra. Catalina, si Ud. nos hubiese venido primero a hacer esta exposición, a lo mejor habíamos aprobado su solicitud de más recursos, no teníamos información sobre lo que se estaba haciendo. Y dejar en claro algo, nosotros en ningún caso estamos en contra de su trabajo.

Sra. Concejál Yolanda Yáñez: Una consulta, como se dice que digitadora seguirá trabajando, si ella comete algún error, ¿qué pasara con la responsabilidad administrativa?, serian tres meses ahí en el aire.

DIDECO: No se concejal, pero no se cometerá ningún error, todo el equipo está supervisando.

Sr. Concejál Carlos Tapia: Hay una cosa sí, nosotros como municipio no podemos tener a una persona tres meses sin pagarle, eso entiendo yo al menos.

DIDECO: Tal vez Uds. podrían instalar nuevamente la votación, porque son 750 mil pesos menos que ella recibirá.

Sr. Concejál Carlos Tapia: Se podría tal vez, pero esto se repite, mañana tal vez con Ud. misma nuevamente, siempre nos traen este tipo de situaciones con hechos ya consumados.

Si se sabía ya el año pasado, ¿por qué no se tomaron los resguardos debidos?

DIDECO: Porque esto partió en Agosto concejal, ya estaba listo el presupuesto.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si hay ánimo de revertir la decisión anterior de rechazo a solicitud porque faltaba información, eso sería factible, si les parece lo analizamos en otra ocasión.

Gracias señora Catalina, y Srta. Geovanna por la exposición.

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No tengo correspondencia señores concejales, pero si algunas informaciones que entregarles.

3.1.- Informarles que viajé a la ciudad de La Serena en compañía de los funcionarios, Patricio Yáñez y Andrea Álvarez; fuimos invitados por el alcalde de esa ciudad para firmar una carta de hermanamiento entre municipios; para la calidad de los servicios municipales.

La carta de hermandad fue suscrita por representantes de los municipios, de; La serena, Quillota, Algarrobo, San Antonio, Pucón, Purranque, San Felipe, Los Muermos, Hijuelas, Ovalle y Tome.

Esto obedeció, a que, a partir del año 2008-2009, a través de la Subdere partió un programa para mejorar la calidad de los servicios municipales, alrededor de 35 comunas fueron integradas y se les dio recursos para mejorar algunos servicios.

Básicamente, este programa consistía en hacer autoevaluaciones internas, mejorar áreas deficientes, también elaborar un plan estratégico municipal, y en el caso de Algarrobo fueron evaluados los departamentos de tránsito, social y DIDECO, el primer puntaje obtenido fue bajísimo, 35 puntos, mejorando ostensiblemente luego y alcanzar casi 200 puntos.

También enviaron recursos económicos a la municipalidad de Algarrobo, con ellos se adquirieron muebles, computadores, televisores, y se comprometieron 6,8 millones de pesos para financiar el Pladeco, recursos que ingresaran directamente a las arcas municipales.

Este programa los años 2012-2013 quedó congelado, y la idea de la Subdere, de las nuevas autoridades, es reactivarlo por tanto debemos prepararnos como municipio porque seguramente seremos incorporados nuevamente.

La intención de firmar carta hermanamiento, era precisamente decirle al gobierno que los municipios firmantes, estamos dispuestos a seguir en esto.

3.2.- Otro punto señores concejales, decirles que tendremos dos sesiones extraordinarias; el lunes 19 sobre informe juicios pendientes y tema Bajada Santa Berta, tendrá carácter de secreta, es la idea, pero para eso se requiere tomar un acuerdo de concejo para que sea secreta la sesión.

La otra sesión extraordinaria tendrá lugar el viernes 23, extraordinaria pero publica, ahí se expondrá por parte de la consultora el informe de la auditoría realizada al período 2012, y el Jueves 22 tendremos sesión ordinaria.

3.3.- Informarles también, que ya tengo en mi poder una tabla entregada por el departamento social, con el listado de los 150 becados con sus respectivos puntajes por notas, por ficha protección social, puntaje total, esto fue solicitado por el concejal Catalán así que le hare llegar el informe.

Ahora, sobre lo mismo, le informé al asistente social Don Víctor Pinto, sobre la idea de realizar una reunión a través de la comisión social, donde podrán analizar Uds. uno a uno cada caso, podrán revisar los antecedentes de cada carpeta, estarán a la vista, el encargado del departamento social ya está al tanto que debe asistir a esa reunión, el lunes 19 a las 16.00 horas.

Sr. Concejal Ramón Marín: Es de esperar Alcalde que Don Víctor Pinto esté accesible porque la otra vez se negó, además le echó la culpa a los concejales y al alcalde sobre las becas que se habían otorgado y que los niños estaban reclamando por estar mal otorgadas.

Sr. Alcalde: Concejal, él tiene las instrucciones claras de mi parte, no se puede negar.

3.4.- Lo otro señores concejales, aunque no está el presidente de la comisión territorial, informarles que la Ley 20.742 recién promulgada, contempla la facultad que tienen los municipios para condonar multas e intereses por concepto de deudas derechos de aseo, y a su vez esa deuda se puede pactar su pago en cuotas, tenemos desde la fecha promulgación de dicha ley, un año para tomar el acuerdo de concejo que se requiere.

Creo que al respecto señores concejales, se debiera formar una comisión para analizar esto, que venga el DAF a explicar los alcances, los datos duros, analizar debidamente este tema, es un monto importante el que está comprometido.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Se podría ver esto en la comisión social, correspondería.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo pediría Alcalde, que nuestra jurídico, la señorita Paulina Maldonado, trajera un informe clarito con el artículo donde se nos faculta para renunciar, sacrificar patrimonio (condonación), hay que tener en cuenta Alcalde que anda mucha gente mirando bajo el agua para ver si pisamos el palito, así que nuestra jurídico nos asesore bien en esto.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Quiero entender entonces, que si una persona debe 10 mil pesos más multas e intereses sube a 20 mil, ¿paga los 10 mil nada más?

Sr. Alcalde: Se condonan concejal solo las multas e intereses, los 10 mil debe pagarlos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Me asalta una duda, que pasa si mi papa o algún familiar tienen deuda de aseo, ¿me debo abstener al momento de votar?

Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Primero señores concejales, tener presente que de acuerdo a la nueva ley, Uds. no pueden abstenerse, a excepción que fundamenten debidamente su decisión, den las razones.

Ahora sobre la pregunta del concejal Tapia, es un tema que salió en un seminario al cual asistí, le hare la consulta a la profesora.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo en mi caso personal, tengo una propiedad con deuda de aseo.

Sr. Alcalde: Ahí en ese caso, no podría votar concejal.

Incorporaremos esto como segundo punto a tratar en reunión de trabajo del lunes.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Es súper importante tener claro Alcalde cual debe ser jurídicamente nuestra postura ante la existencia de familiares que tuvieran deudas por ejemplo.

Jurídico: Hay municipios que ya hicieron ese ejercicio, y por la misma situación hicieron votaciones sectorizadas, como ocurrió acá en el tema de las subvenciones, se votó una por una donde debieron inhabilitarse algunos concejales, o en el caso de las patentes.

Bien, ahora debemos incorporar un punto BIS para tomar acuerdo sobre reunión del lunes, que tendrá el carácter de secreta.

3BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar realización de Sesión Extraordinaria N° 3 con carácter de SECRETA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 84 inciso 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695.-

Sr. Alcalde: Señores concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 063 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la realización de Sesión Extraordinaria N° 3 SECRETA, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 84 inciso 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695.-

4.- Cuenta Sres. Concejales.

4.1.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

4.1.1.- Retomando tema Ley 20.742, quiero solicitar, la posibilidad de que nuestra asesora jurídico, pueda realizar una capacitación para todos quienes se interesen, concejales y funcionarios, sobre los alcances de esta reforma, en mi caso no pude asistir al seminario que fueron los otros concejales, ello a objeto de que todos tengamos cabal conocimiento de sus contenidos y consecuencias.

Jurídico: Ningún problema concejal si el Alcalde me autoriza, pero es más fácil que Uds. se pongan de acuerdo en día y hora y me lo comunican.

4.2.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

4.2.1.- Estuve conversando Alcalde con el encargado del DAEM, él se comprometió para hoy hacer llegar un presupuesto sobre el costo que tendría construir unos baños en el Colegio Carlos Alessandri para las personas que trabajan en la cocina, deben salir a la intemperie con el cuerpo caliente, y se viene luego el invierno ya.

Sr. Alcalde: Le vamos a cobrar la palabra concejal.

Y a raíz del Colegio Carlos Alessandri señores concejales, informarles que ahí se estaba haciendo un trabajo de instalación de cerámicos, la DOM es la unidad técnica a cargo de supervisar y se detectó que el trabajo estaba mal hecho, por si escuchan algún comentario por ahí, se hará todo de nuevo.

4.2.2.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Lo otro Alcalde que me preocupa para que se vea, es que el DAEM tenía solo unos días para llamar a licitación en tema multicancha, de lo contrario se perderán esos dineros, habrá que devolverlos, verificar si se hizo el llamado.

Sr. Alcalde: Haremos las consultas concejal, no recuerdo en este momento si se habrá llamado a licitación realmente.

4.2.3.- Sr. Concejal Fernando Gómez: Este tema lo toco por última vez Alcalde, saber si existe voluntad, disposición real a cambiar el paradero ubicado frente al Líder, las micros se estacionan mal y crean tacos, principalmente en el verano.

Sr. Alcalde: Esta pendiente eso concejal.

4.2.4.- Sr. Concejel Fernando Gómez: Saber Alcalde en que se encuentra el estudio proyecto nuevo edificio que se construirá en frente.

Sr. Alcalde: Eso está avanzando concejal, el arquitecto ha estado trabajando, tengo entendido que debiera estar próximo a concluir el trabajo que se le encomendó, consultare para una vez esté listo venga a exponer aquí al concejo.

4.2.5.- Sr. Concejel Fernando Gómez: Lo otro Alcalde, saber que ocurre con el tema del atraveso, se llamó a licitación y no hubo oferentes, aprobamos nosotros 4 millones de pesos para eso, anteriormente se habían gastado 8 millones que no sirvieron absolutamente de nada, lo único que se ha hecho ahí es tirar tierra.

La idea es que se haga el estudio luego Alcalde y nos digan, esta es la solución más viable y cuesta 150 millones de pesos, para de ahí nosotros ver dónde gestionamos los recursos, es algo necesario y ha pasado mucho tiempo.

4.2.6.- En esto me puede ayudar la señora Antonieta que es la presidenta de la comisión de salud; quiero saber que ha pasado con el llamado a concurso del director del CESFAM, tengo entendido que se hizo uno y fue declarado desierto, ¿eso es así?

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Efectivamente concejal, se hizo un llamado a concurso, se presentaron tres personas, una de ellas no cumplió con los requisitos así que se debió declarar desierto, necesitábamos tres y cumplieron solo dos, al Alcalde tenemos que presentarle una terna.

Sr. Concejel Fernando Gómez: ¿Las bases decían que tenía que ser una terna?

Sra. Concejel Antonieta Sandoval: Si concejal, estaba estipulado en las bases.

Quedamos de llamar a un nuevo concurso a fines de mes, en esta ocasión la verdad fue un problema de falta de difusión creo yo, no postuló nadie de fuera, todos los postulantes eran personas conocidas de acá, se publicó un aviso muy chico y la verdad es que se necesita resolver el tema del director del consultorio, y bueno, también el del director administrativo de salud, saber qué pasa con el sumario.

Me tengo que reunir con el director administrativo (s) Don Miguel Retamales, ahí aprovecharé de ver esos temas.

4.2.7.- Sr. Concejel Fernando Gómez: Alcalde, el DOM quedó en la reunión de comisión territorial, de traer un informe sobre tres situaciones relacionadas con unos terrenos que se le expuso, uno de ellos se trata de un terreno ubicado al lado de la cancha de patinaje, alguien aparentemente cerró ahí en forma arbitraria, lo está ocupando un particular como

estacionamiento, es una especie de quebrada chica y correspondería a la DGA porque pasa por ahí un cauce de agua.

Frente a la plaza San Alfonso del Mar, en la laguna los patitos, hay también un muro corrido hacia la ribera de los patitos, la DOM quedó de ver también esa situación y los plazos están ya vencidos, ha pasado el tiempo y no tenemos respuesta ni informe, antes eran tres casos y ahora se suman otros tres, para que le pida al DOM los informes Alcalde.

4.2.8.- Yo había planteado acá Alcalde, se estudiara la posibilidad de poder contar con un canil en la comuna, saber en que esta eso, si se ha realizado algún estudio.

La verdad Alcalde, es que el tema de los perros vagos, enfermos, en las poblaciones es insoportable ya, en la villa donde yo vivo en la noche no dejan ni dormir, durante el verano gran cantidad de perros vagos deambulaban por la playa.

Cuando fuimos a Europa, allá, esa situación la erradicaron, eliminaron hace rato, también cuando fuimos a Iquique nos pudimos dar cuenta, que a la entrada de la ciudad existe un gran canil, en las poblaciones está plagado de garrapatas y pulgas por lo mismo, mucho perro agresivo suelto además.

Recordar que ya gastamos como municipio varios millones en campañas de tenencia responsable de mascotas, instalación de chips, esterilización, etc.

Sr. Alcalde: Entiendo su preocupación concejal, pero es un tema complejo, contar con un canil requiere primero, contar con un terreno que sea municipal y que cumpla los requisitos para ello, que no esté ubicado donde moleste a vecinos, además habilitar un canil requiere cumplir con una serie de implementaciones, cumplimiento de disposiciones sanitarias asumo, no es llegar y habilitar un canil, contar con los recursos en forma permanente para mantenerlo operativo y alimentar a los animalitos que ahí se dejen.

Yo veo algunos inconvenientes, pero no descarto posibilidad, pero tiene sin duda esto pros y contras, por ejemplo el cuándo la gente se entere que Algarrobo tiene canil van a querer venir acá a dejar sus mascotas que no quieran tener más en casa.

Igual podríamos tal vez estudiar los pro y contras en una comisión que se cree para la ocasión, de tener un canil necesariamente habría que contar con una ordenanza, a objeto de que cuando alguien vaya a buscar una mascota por ejemplo, debiera pagar por el tiempo y alimentación, o una multa, podemos aprovechar que ahora está subrogando una médico veterinaria en medio ambiente para que ella nos oriente.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo me comprometo en mi calidad de presidenta de la comisión de salud, a entrevistarme con la seremi para que ella a su vez nos oriente respecto de las exigencias, condiciones sanitarias que se debieran cumplir para contar con un canil.

Sr. Concejel Fernando Gómez: Nosotros tenemos contactos con otros municipios Alcalde, pedirle por ejemplo asesoría a Iquique, que nos cuenten su experiencia, como lo hicieron, cuáles fueron los costos de habilitar un canil, y también cuánto cuesta mantenerlo habilitado, la idea es transmitir un mensaje a la gente como concejo y Ud. Alcalde, que estamos preocupados del tema, a lo mejor podría ser este un legado que dejemos en nuestra gestión.

4.2.9.- Estuve conversando Alcalde con el DAF (director administración y finanzas), la verdad es que hemos actuado con absoluta responsabilidad en el manejo de los recursos municipales, por lo mismo hoy tenemos disponibles, cash como se dice, 800 millones de pesos.

Digo esto Alcalde, a raíz de que yo había planteado antes, el por qué no comprábamos equipos de amplificación, con lo que hemos gastado en arriendo hasta ahora, bien podríamos haber comprado ya dos y de buena calidad, para que se considere.

4.3.- Cuenta Sr. Concejel Ramón Marín Sepúlveda:

4.3.1.- Alcalde, tengo un solo punto en mi tabla, le daré lectura a una carta que recibí.

“Mediante la presente carta, deseo plantearles una situación que me afecta desde abril del año 2013 y que aún no se soluciona, a pesar de haber presentado al Concejo Municipal la explicación de dicha situación en el mes de noviembre del mismo año (adjunto copia de dicha carta).

Con fecha 27/11/2013, el señor Jorge Vilches solicitó modificar el Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional. En lo que a mi área compete, pidió eliminar el beneficio del 6% a los profesores que sean calificados como competentes, argumentando que, citó textualmente; “no es justo que reciban lo mismo que un profesor destacado, el competente alcanza el nivel aceptable para cumplir con su función, es decir, es como premiarlo por hacer la “pega”, luego agrega: “ que sólo puede pasar “ahí no más” todo el año, bastando que haga su mejor clase cuando lo graban”.

En primer lugar, informo y aclaro a ustedes, lo que el señor Vilches no hizo, que la evaluación docente consta de varias partes, cada una con porcentajes de logros distintos. Según el Reglamento del Artículo 70 con Fuerza de Ley Nº 1 de 1996, del Ministerio de Educación, que establece el Sistema de Evaluación Docente para los profesionales de la educación del sector municipal, su artículo 17 pondera de la siguiente forma:

- El portafolio se ponderará en un 60%
- La autoevaluación se ponderará en un 10%
- La entrevista se ponderará en un 20%
- Los informes de terceros se ponderarán en un 10%.

Señores concejales, como ustedes constatan, no es tan superfluo el sistema como lo aseguró el señor Vilches. Por otro lado, me parece inaceptable, por no decir de muy mal gusto, la afirmación que realiza, en que desmerece nuestro trabajo y desvaloriza el concepto del propio Ministerio, en cuanto ellos reconocen meritorio el resultado de Competentes. De hecho, en mi caso, en la prueba de conocimientos que realicé en el mes de noviembre de 2013, alcancé una bonificación del 20% por mis buenos resultados. Por lo tanto, es irrisorio que el Ministerio me reconozca y, en cambio, la Municipalidad lo desconozca.

En segundo término, en la solicitud de modificación que ustedes aprobaron, nunca se pidió que se eliminara el beneficio a quienes ya lo teníamos. En el Reglamento se indica claramente que el 6% se otorgará a partir del mes en que se informan los resultados (en mi caso esto corresponde a abril de 2013). Pues bien, el señor Vilches reconoce el pago de abril hasta diciembre de 2013, pero asegura que el 2014 no corresponde. El punto 5 del artículo 2 del Reglamento confirma lo que sostengo anteriormente.

En tercer lugar, informo que el señor Vilches me entregó un Reglamento en el que viene un nuevo párrafo, en el que se afirma que los docentes que obtuvieron calificación "competente" durante el 2012 sólo se les cancelará de abril a diciembre por acuerdo del concejo. Ese documento, que adjunto, tiene fecha de enero de 2012; sin embargo el original, el que está publicado en internet según la ley de transparencia, no contiene ese párrafo. Ustedes nunca aprobaron esa modificación porque en la reunión nunca se solicitó. Por lo tanto, en virtud de los antecedentes aportados, solicito que se respete el reglamento vigente que indica la bonificación del 6% en forma mensual. Según esto se me estaría adeudando todo el año 2014, porque el año 2013 lo dividieron en tres cuotas, de la que sólo se me ha cancelado una.

En cuarto lugar, quiero informar que sin consultarme, sin haber pedido mi firma ni autorización, el Jefe de Finanzas autorizó a la Caja de Compensación La Araucana, realizar un descuento de una situación de hace 5 años que tuve con otra caja de Compensación (18 de septiembre). Me parece que pasan a llevar mis derechos al adoptar una decisión que me compete a mí, sin que ni siquiera me consulten sobre esa situación de deuda. Es así que proceden a descontarme \$120.000 y posteriormente me señalan, mediante un correo, que yo debo ir a hablar con La Araucana.

Estimados Concejales, fue la Municipalidad quien autorizó dicho descuento, sin consultarme. Recibo \$580.000 y me descuentan \$120.000 como si nada. Lo que señalo en este punto ya fue denunciado a la Contraloría General, ya que el señor Vilches no me dio solución aun cuando le señalé al señor Patricio Cornejo que hace dos años la señora Cecilia Ross me indicó que la Municipalidad no podía descontar de los sueldos deudas de otras cajas de compensación.

Finalmente, permítanme expresarles la siguiente reflexión: los profesores del liceo Carlos Alessandri estamos molestos porque este año se nos ha pasado a llevar como nunca antes en nuestros derechos. Debemos aceptar bajos sueldos, condiciones básicas de trabajo y más encima, adeudamientos de bonos, bonificaciones, BRP, menos horas, valores de horas menores a lo nacional, bienios, etc. No estamos pidiendo nada más que lo que nos corresponda y un trato digno a nuestro quehacer educativo. No puede ser que todos los meses tengamos que estar postergando obligaciones porque los sueldos no son cancelados como debieran ser.

Esperando una favorable acogida a mi solicitud, especialmente una solución a mis planteamientos, de despido cordialmente de ustedes”.

Sr. Concejal Ramón Marín: Firma la carta, Cecilia Román Brito, Profesora de Lenguaje y Comunicación del Liceo Técnico Carlos Alessandri.

Bien, le di lectura para que quede registrada en actas, no quise dejarla pasar, creo que hay bastantes irregularidades que allí se señalan, se deben conversar, no se puede tomar decisiones en todo caso sin conocer la segunda parte, así que deberíamos analizarla en la comisión de educación.

Sr. Alcalde: Respecto al reclamo que ella hace concejal, entiendo que existe un problema de interpretación sobre el reglamento, el DAEM tiene una visión y ella otra. Según el señor Vilches no se le ha pagado el 2014 porque no correspondería, creo que esto debiera ser analizado a nivel jurídico.

Jurídico: Yo entiendo que ella recurrió a la contraloría, incluso habría incluido ahí ese tema, así que sabremos que corresponde realmente.

Sr. Alcalde: Yo tengo una entrevista con ella el lunes, ahí sabré que envió a la contraloría, hay un reglamento 2012 y uno 2013 que fue aprobado por el concejo municipal, tal vez habría que analizar eso.

Respecto de otros reclamos que aparecen ahí, son cinco profesores solamente, y quedamos con Don Jorge Vilches y Don Patricio Cornejo, con el encargado de remuneraciones, que irán un día al liceo a explicarles uno por uno, el por qué se les paga lo que se les paga.

Entiendo a su vez, que los pagos no son al arbitrio del DAEM, las planillas se hacen sobre la base de una plataforma electrónica.

Ahora este tema de los sueldos, reclamos, es cosa de todos los años.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo entiendo que las personas aunque sean profesionales, no tienen por qué sabérselas todas, así que sería bueno Alcalde hacer una capacitación al personal de educación para no tener que llegar a estas situaciones.

4.4.- Cuenta Señora Concejal Antonieta Sandoval Solís:

4.4.1.- Informar que asistí la semana pasada a una reunión de la UNCO, reunión en la que participaron representantes de todos los municipios, asistió el nuevo director regional del servicio de salud Valparaíso-San Antonio, también estuvo presente la señora Miriam Fuentes, jefe de atención primaria del servicio de salud.

En esa reunión me encontré con enfermeras de Santo Domingo que habían trabajado aquí, también con la señora Katty Orellana de El Quisco con quien estuve en contacto por ocho años por el tema de la Bajada Santa Berta, ella trabajaba en Bienes Nacionales en el área que tenía que ver con esos temas, le pediré a Don Miguel Retamales el informe de esa reunión para traerlo al concejo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Alcalde, se me quedó un tema en el tintero.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo le cedo la palabra en mi cuenta concejal Marín.

Sr. Concejal Ramón Marín: Informar que este año a partir del viernes, echare a andar nuevamente el taller de guitarra, ahora en dos niveles, el segundo nivel será para darle continuidad a los niños y jóvenes de la primera temporada, un empresario aportó para financiar los honorarios del profesor.

El taller tendrá lugar todos los viernes a partir de las 17.00 horas, y hasta el 31 de octubre, para que ayuden a difundirlo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿De qué edades concejal?

Sr. Concejal Ramón Marín: De 8 a 15 años concejal.

4.5.- Cuenta Señor Concejal Carlos Tapia Avilés:

4.5.1.- El otro día fui al Jardín Los Claveles, y habían arreglado las grietas que había pedido.

4.5.2.- Me encontré con la directora de la sala cuna, la señorita Nélide, conversamos sobre la posibilidad de construir un comedor para los profesores, estoy gestionando los materiales, la idea es construir un comedor de 3 x 3, los profesores se sientan en las mismas sillas que ocupan los niños. Hablé de esto con el DAEM para que se consiguiera los maestros.

Sr. Alcalde: Cuando Ud. concejal se consiga los materiales, me avisa para coordinar yo con la gente de terreno.

Sr. Concejal Carlos Tapia: En esa misma conversación Alcalde, salió que hay como 500 mil pesos en materiales que había comprado la anterior directora, le informaron de esto al DAEM, están abandonados, la directora me comentó que no pueden usarlos porque no están rotulados, pueden ser tóxicos.

4.5.3.- Lo otro Alcalde, antes del próximo verano gestionar el paradero que está en la bajada Santa Teresita (semáforo), que se habilite a la vuelta.

4.5.4.- Recordar que yo había solicitado que en el contorno de Villa del Mar II se limpiara, se sacaran unos escombros que hay ahí, eso no se hizo, se limpió de papeles solamente, para que se insista Alcalde.

4.5.5.- Saber Alcalde como le fue con el tema de la subvención con "Jorgito Fabio".

Sr. Alcalde: Ayer estuve con ellos concejal, quedaron de traer el presupuesto.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Hablé con una persona que vino acá el otro día al concejo a pedir plata (subvención), me causó extrañeza lo que me dijo, más aun si Ud. me dice que ayer se reunieron con Ud.

Me dijo que pedirían que el consultorio se retirara del centro, que no se enviaran más personas ahí desde el consultorio, porque los han basureado.

Esto es a modo de comentario Alcalde, me causó extrañeza la verdad.

Sr. Alcalde: Concejal, si uno prestara atención a todo lo que se dice a veces por ahí, más aun en un momento de ofuscamiento, hay que obviarlo concejal.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Entiendo Alcalde, pero si fuera cualquier persona la que hizo el comentario, fue una persona que estuvo acá en este concejo cuando vinieron a pedir la subvención, ellos deben entender que nosotros no podemos llegar y dar una subvención, y si lo dicen, hacen ese comentario, es porque a lo mejor lo van a comunicar, por eso comento esto, es importante, para que se tome en cuenta.

4.5.6.- Otro tema Alcalde, me ha preguntado mucha gente, y dice relación con el juicio que está en los pescadores, por un sitio, hay un rumor sobre que existiría ahí un comodato entremedio.

Sr. Alcalde: Efectivamente concejal, el sitio que tiene un letrero SE VENDE, ahí en calle Arrayan casi esquina con Luz Divina, fue dado en comodato por el municipio en el año

1998 en el primer periodo del alcalde Pizarro al sindicato de pescadores, por tanto cuando uno da un comodato se asume que es dueño del sitio.

Posteriormente cuando asumí como Alcalde ahora, me encuentro con que están vendiendo el sitio, que una cooperativa de pescadores aparecía como dueña, así que le encomendé a jurídico para que viera esa situación.

Ahora entiendo que el sindicato de pescadores está demandando por apropiación indebida o ilícita de ese terreno y por otro que tienen detrás de la población Albatros.

En esa situación judicial nosotros no podemos meternos, y lo que necesitamos saber, es si ese sitio es municipal o no.

Jurídico: Yo estuve en el conservador, y ese sitio no es municipal, es un área verde, la municipalidad no puede otorgar comodatos en un BNUP, solo en bienes municipales, el comodato fue mal otorgado, existen informes de la época incluso, uno no puede dar lo que no es de su propiedad.

Sr. Alcalde: Ahora, la incógnita es; ¿cómo se hicieron propietarios?, ¿cómo regularizaron eso?

Jurídico: Eso tiene título de dominio del año 1976, está a nombre de un particular, y el comodato está plenamente vigente desde el año 1998 y nunca fue inscrito, pero adolece de vicios, el terreno no es nuestro.

Sr. Concejal Fernando Gómez: En ese caso, en vez de un comodato, debió otorgarse un permiso precario.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Pero aquí dice, contrato de comodato precario.

Jurídico: Si concejal, pero es un comodato.

4.5.7.- Sr. Concejal Carlos Tapia: Decir que conversé con el encargado de deportes, Jesús Sepúlveda, para que hable con los apoderados para ver si alumnos de la escuela de fútbol pueden desfilar.

4.5.8.- Lo otro Alcalde, consultar; ¿cuándo le corresponde a la señorita Miriam Muñoz venir a exponer sobre el trabajo en salud?

Sr. Alcalde: Podríamos decirle que venga a exponer a la primera sesión del mes de Junio, ha hecho una encuesta a los usuarios de salud bastante grande, les puedo anticipar que es bastante positiva, mañana precisamente tenemos una reunión con los directivos de salud en que expondrá los resultados y se hará un análisis.

5.- Varios.

Sr. Concejales Ramón Marín: Alcalde, ¿puedo hacer una consulta que se me quedó en el tintero?

Sr. Alcalde: Esta bien concejal, que se le olvidó.

Sr. Concejales Ramón Marín: Recibimos una invitación Alcalde para asistir a la inauguración del "Centro Cultural, Cafetería Alemana La Capilla", y mi pregunta es si se resolvió el tema del reclamo por una patente de restauración de turismo de ese local, recordar que había una denuncia sobre que Don Tito Aguirre Sanhueza se habría apropiado de esa patente, es para no llegar allá y encontrarse con que no tiene patente.

Sr. Alcalde: Fue resuelto eso concejal, la patente fue restituida a la señora.

Bien, sin más temas que tratar, se levanta la sesión

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 14 de Sesión Ordinaria N° 14 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 14.05.2014.



Paulina F. Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe



Jaime O. Gálvez Fuenza
Alcalde